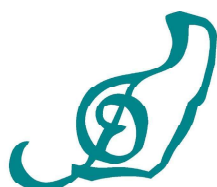


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Niveles A1, A2, A3, B1 y B2

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

MAR MEDINA RODRÍGUEZ
ZORAIDA HERNÁNDEZ ALMEIDA
RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
INMACULADA DOMÍNGUEZ BRITO
SAMUEL BATISTA PÉREZ
JAVIER SANTOS ALOCÉN
GUILLERMO GONZÁLEZ ROGER
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ HERRERA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Contextualización	2
1.1.1. Nuestro entorno	2
1.1.2. Nuestro centro	3
1.2. Marco Normativo	4
2. PREÁMBULO	4
3. OBJETIVOS GENERALES	4
4. METODOLOGÍA	5
4.1. Principios metodológicos	5
4.2. Recursos y materiales	6
4.3. Estructura educativa	7
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
7. EVALUACIÓN	8
7.1 Comisión pedagógica	9

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. Su finalidad es ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore, conforme a los objetivos generales establecidos por la EIMF y al marco normativo vigente.

Su elaboración responde a la necesidad de planificar de forma coherente las estrategias metodológicas, los procesos de evaluación y los criterios de promoción que aseguren una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de Fuerteventura.

El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, la programación se concibe como un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias del alumnado, del profesorado y del propio centro, permitiendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento

En este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular.

La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local.

De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía mayorera.

1.1.2. Nuestro centro

a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales.

La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b. Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020.

Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c. Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- a) Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- b) Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- c) Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- d) Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.
- e) Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- f) Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d. Alumnado

En el departamento de Lenguaje Musical, se puede impartir clases al alumnado, a partir de los 8 años de edad.

En enseñanzas Básicas tenemos como finalidad, proporcionar al alumnado una formación de calidad y garantizar el conocimiento básico de los diferentes elementos que forman parte del lenguaje musical. Los estudios básicos tendrán una doble finalidad, la formativa y la de preparación para realizar estudios posteriores, para aquellos alumnos que lo deseen.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. PREÁMBULO

La finalidad esencial del Lenguaje Musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación de funciones básicas que aparecen en la práctica musical.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en las enseñanzas de la escuela deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

3. OBJETIVOS GENERALES

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de Julio, de regulación de escuelas de música y danza del Gobierno de Canarias:

a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.

b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.

c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.

d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.

e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.

4. METODOLOGÍA

La metodología deberá tener un componente vivo y práctico que solamente se logra enseñando desde la creatividad e imaginación. Un aprendizaje enfocado a la práctica instrumental, vocal, de percusión corporal y de movimiento y danza confluyen en procesos de improvisación y creación artística. Asimismo, las nuevas tecnologías jugarán un papel fundamental en el desarrollo de actividades de la asignatura desde el apoyo para el análisis auditivo y el afianzamiento del lenguaje musical, hasta su uso como recurso fundamental para la realización de proyectos.

En el transcurso de estas enseñanzas, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo, es esencial que los estudiantes vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

La METODOLOGÍA en la enseñanza del Lenguaje Musical consta además de:

- Ejercicios escritos, en sus diversas modalidades: dictado rítmico y/o melódico, fichas de ejercicios...
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter rítmico: lecciones de ritmo y lectura de notas, con la posible utilización de instrumentos de pequeña percusión (Método Orff), o percusión corporal.
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter melódico: entonación de lecciones, melodías populares, etc. de forma individual o grupal, esto es, a dos o tres voces, forma canon...
- Ejercicios o actividades de carácter auditivo: escuchar atentamente música directa o grabada y realizar un básico análisis de lo escuchado.
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter psicomotriz: en cualquiera de los apartados anteriores se podrán practicar las técnicas del movimiento.

4.1. Principios metodológicos

El profesor utilizará como recurso los diferentes principios metodológicos y diversas estrategias de enseñanza, según las necesidades del momento.

El método de enseñanza se abordará de la siguiente manera:

- Motivación. Hay que conseguir que el alumno esté continuamente motivado. Para ello el profesor debe implicarse en todo el proceso de enseñanza, animando y dinamizando con su

participación y actitud todo lo que se va a realizar, debiendo crear las condiciones adecuadas, condiciones de confianza y libertad para que los alumnos se puedan expresar correctamente.

- Variedad. Se realizarán diferentes actividades en el aula fomentando la participación de los alumnos, haciendo de ello algo divertido, proponiendo el profesor formas de estudio diferentes y permitiendo que el alumno cree las suyas.
- Atención a la diversidad. Dado que en este grado la diferencia de conocimientos entre alumnos es bastante notable, además de que el grado de madurez de éstos varía entre ellos, procuraremos adaptar la programación a las necesidades de cada alumno, siendo esta lo más flexible que se pueda.
- Socialización. La comunicación será fomentada como medio de relación entre los diferentes alumnos. El ir a la escuela a estudiar música es momento para compartir con los compañeros las experiencias musicales.
- Aprendizaje por descubrimiento. Se hará especial incidencia en el método inductivo de la investigación personal como medio y método de aprendizaje.
- Ejercitación. No debe implicar repetición rutinaria. Se pueden y se deben ejercitar las mismas destrezas por medio de distintas actividades.
- Impresiones del profesor. El profesor explicará y demostrará sus experiencias y conocimientos para llevar a cabo los objetivos propuestos.
- Intercambio. Entre profesor y alumnos de los conceptos aprendidos, ayudando a resolver posibles dudas o dificultades que tenga el alumno.
- Imitación. El profesor realizará la actividad previamente con el fin de que el alumno le “copie” su modo de ejecución.

4.2. Recursos y materiales

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

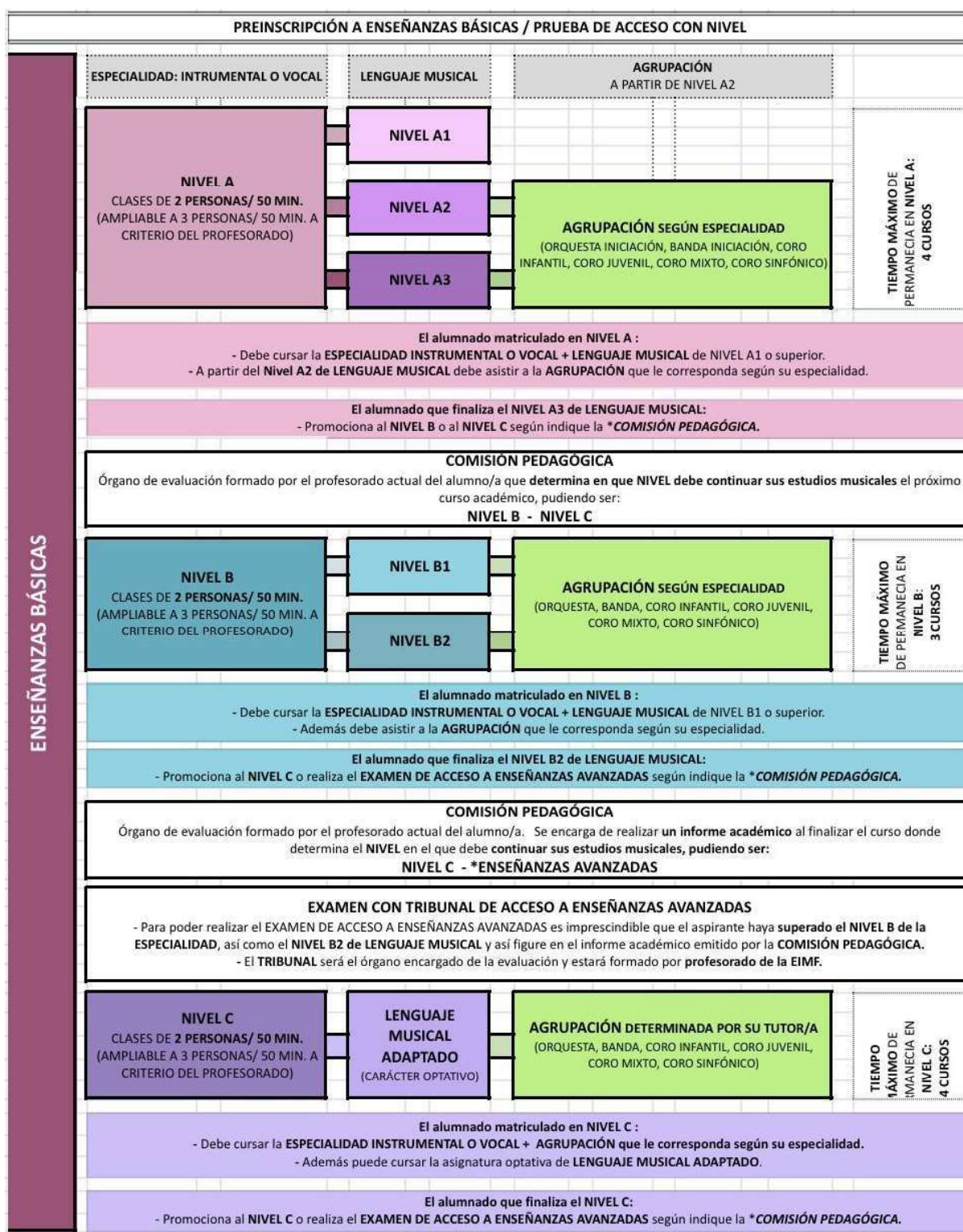
Aula:

- Pantalla digital.
- Pizarra grande pautada.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.
- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Aula virtual de música.
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Tablet y diferentes apps musicales.

4.3. Estructura educativa



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para el estudio de la materia del Lenguaje Musical será fundamental y necesario adquirir los aprendizajes básicos en cuanto a la asistencia y comportamiento ante un espectáculo musical o audiovisual. Por tanto, se propondrá la realización de actividades complementarias, audiciones, conciertos durante el curso, que irán de la mano del instrumento que estudian en la escuela.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como recoge el artículo 18 “ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO”, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música:

En consonancia con la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, y conforme a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad, la Escuela Insular de Música podrá desarrollar actividades específicas, así como talleres interdisciplinares que integren la música con otras expresiones artísticas como las artes plásticas, el movimiento corporal o el arte dramático, dirigidas a alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo pero no limitándose a alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo o dificultades graves de aprendizaje.

El alumnado con necesidades educativas especiales, podrá cursar los niveles, cursos y materias establecidos en el plan de estudios vigente en sus diferentes áreas, siempre que la Escuela disponga de los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención de calidad.

Con el fin de posibilitar su participación y progreso, se podrán desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas, así como medidas organizativas flexibles.

La matriculación del alumnado NEAE no podrá constituir causa de discriminación ni exclusión en el acceso a la oferta educativa de la Escuela. Se fomentará su participación activa en agrupaciones instrumentales o vocales, conciertos y otras actividades del centro, promoviendo entornos accesibles y enriquecedores.

Además, la Escuela impulsará la formación continua del profesorado en estrategias metodológicas inclusivas y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con las familias, servicios externos especializados y otras entidades para asegurar un acompañamiento integral del alumnado.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado en la asignatura de lenguaje musical tendrá en cuenta los siguientes apartados:

- Se realizará una evaluación continua, donde se vea los avances del alumnado de forma progresiva a lo largo de todo el curso.
- La evaluación se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar, haciendo entrega al alumnado de un boletín de evaluación, de manera física o telemática según convenga.
- En el bloque formativo de Enseñanzas Básicas, en el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

- a) NM: Necesita mejorar
- b) PA: Progresa adecuadamente
- Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:
 - a) NM: Necesita mejorar
 - b) PA: Progresa adecuadamente.
 - c) C: Continúa en el nivel.
 - d) P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro, por ejemplo de A1 a A2 o de A a B).
 - e) NP: No promociona (Pérdida de Plaza).
- En la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta el trabajo diario del alumno (realización de los diferentes ejercicios en la plataforma virtual, así como posibles y variadas tareas que asigne el profesorado), la asistencia y puntualidad a las clases, la participación y los exámenes cuatrimestrales.

7.1 Comisión pedagógica

La Comisión Pedagógica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura es el órgano responsable de valorar y decidir sobre los aspectos académicos y pedagógicos relacionados con la promoción de nivel, el paso entre etapas y la continuidad del alumnado en la Escuela.

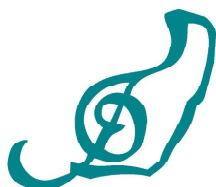
Está integrada por todo el profesorado que imparte clase al alumno o alumna, incluyendo al profesorado de otras áreas si fuera necesario, y por la Jefatura de Estudios, que actúa como coordinadora. Este equipo se constituye con el objetivo de garantizar una valoración conjunta, objetiva y adaptada a las características individuales del alumnado.

Cuando el profesorado considera que un alumno o alumna está preparado/a para promocionar de nivel, lo notifica a la Jefatura de Estudios por correo electrónico. La Jefatura convoca entonces a la Comisión Pedagógica, que analiza el caso y emite un informe académico que determina si el alumno o alumna puede promocionar, permanecer en el mismo nivel o finalizar sus estudios.

La Comisión Pedagógica se reúne siempre que sea necesario y sus decisiones se recogen en actas oficiales, garantizando un proceso transparente, participativo y adaptado a la realidad educativa de cada nivel.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Niveles A1, A2, A3, B1 y B2

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

MAR MEDINA RODRÍGUEZ
ZORAIDA HERNÁNDEZ ALMEIDA
RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
INMACULADA DOMÍNGUEZ BRITO
SAMUEL BATISTA PÉREZ
JAVIER SANTOS ALOCÉN
GUILLERMO GONZÁLEZ ROGER
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ HERRERA

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Nivel A1. Enseñanzas Básicas	3
1.1. Objetivos específicos	3
1.2. Contenidos	3
1.3. Evaluación	4
1.3.1. Criterios de evaluación	4
1.3.2. Mínimos exigibles	4
1.3.3. Herramientas de evaluación	5
1.3.4. Matrícula de honor	5
1.4. Recursos	5
Nivel A2. Enseñanzas Básicas	6
2.1. Objetivos específicos	6
2.2. Contenidos	6
2.3. Evaluación	7
2.3.1. Criterios de evaluación	7
2.3.2. Mínimos exigibles	7
2.3.4. Matrícula de honor	8
2.4. Recursos	8
2.5. Prueba de acceso con nivel	8
Nivel A3. Enseñanzas Básicas	10
3.1. Objetivos específicos	10
3.2. Contenidos	10
3.3. Evaluación	11
3.3.1. Criterios de evaluación	11
3.3.2. Mínimos exigibles	11
3.3.3. Herramientas de evaluación	12
3.3.4. Matrícula de honor	12
3.4. Recursos	12
3.5. Prueba de acceso con nivel	12
Nivel B1. Enseñanzas Básicas	14
4.1. Objetivos específicos	14
4.2. Contenidos	14
4.3. Evaluación	15
4.3.1. Criterios de evaluación	15
4.3.2. Mínimos exigibles	15
4.3.3. Herramientas de evaluación	16
4.3.4. Matrícula de honor	16

4.4. Recursos	16
4.5. Prueba de acceso con nivel	17
Nivel B2. Enseñanzas Básicas	18
5.1. Objetivos específicos	18
5.2. Contenidos	18
5.3. Evaluación	19
5.3.1. Criterios de evaluación	19
5.3.2. Mínimos exigibles	19
5.3.3. Herramientas de evaluación	20
5.3.4. Matrícula de honor	20
5.4. Recursos	20
5.5 Prueba de acceso con nivel	21

Nivel A1. Enseñanzas Básicas

1.1. Objetivos específicos

- Conseguir una lectura rítmica justa, con fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores contenidos en el curso.
- Entonar con afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.
- Lograr en la audición la ausencia de errores rítmicos y de notas.
- Desarrollar la capacidad, dentro de los conocimientos teórico-prácticos, para comprender y explicar cualquier texto musical con las dificultades propias del curso.

1.2. Contenidos

Rítmica:

- Negra y su silencio.
- Blanca.
- Dos corcheas.
- Silencio de corchea y contratiempo.
- Blanca con puntillo.
- Cuatro semicorcheas.
- Negra con puntillo y corchea.

Lectura y Entonación:

- 3ª menor.
- 3ª Mayor, 5ª Justa.
- 2ª Mayor, 4ª Justa y 6ª Mayor.
- 2ª menor.
- 8ª Justa, 7ª menor, 6ª menor.

Teoría:

- Pentagrama, clave y figura musical.
- El compás de 2/4, líneas divisorias y barra final.
- Blanca y negra y sus silencios.
- La corchea y su silencio.
- Matices dinámicos básicos.
- Signos de repetición básicos.
- Ligadura de prolongación.
- El compás de 3/4
- El puntillo.
- Compases y métrica básica.
- Calderón.
- Matices agógicos básicos.
- La semicorchea.
- El compás de 4/4.
- Redonda y su silencio.

Dictado:

- Sol, Mi.
- Sol, Mi, Do.
- Añadimos La.
- Añadimos Re.

- Añadimos Fa.
- Añadimos Do agudo.

1.3. Evaluación

La evaluación continua del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Las anotaciones del profesor sobre el trabajo realizado por los alumnos tanto en clase como en casa.
- Las diferentes pruebas que se realizan a lo largo de cada cuatrimestre para evaluar el aprendizaje de los diferentes contenidos de la asignatura: Ejercicios rítmicos y lectura de notas. Ejercicios de entonación. Ejercicios de evaluación auditiva y de dictado. Ejercicios de contenidos teóricos.
- Interés por la asignatura, la participación y el grado de implicación para con las tareas indicadas por el profesor, la actitud del alumno en clase y con los compañeros, la puntualidad, etc.

1.3.1. Criterios de evaluación

- Constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical que contenga los contenidos tratados en el curso.
- Comprobar la capacidad del alumno/a para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal que abarque las dificultades propias del curso.
- Verificar la capacidad del alumno/a de su percepción auditiva y de la realización escrita posterior de fragmentos musicales que concierne a las materias dadas.
- Valorar la capacidad del alumno/a para discernir los diferentes aspectos teóricos musicales abordados en el curso.

1.3.2. Mínimos exigibles

- Para superar el nivel A1 de Lenguaje Musical el alumno debe tener desarrolladas las capacidades, aptitudes y conocimientos que le permitan:
- Imitar estructuras rítmicas con la voz, con la percusión o con el movimiento, que contengan los siguientes contenidos: Negra y su silencio. Blanca. Dos corcheas. Silencio de corchea y contratiempo. Blanca con puntillo. Cuatro semicorcheas. Negra con puntillo y corchea.
- Leer y entonar fragmentos musicales que contengan los contenidos rítmicos citados anteriormente, en la tonalidad de DoM y escritos en clave de Sol o Fa en cuarta si el instrumento lo requiere. Todo ello teniendo en cuenta los contenidos melódicos que contengan la siguiente intervállica: 3ª menor. 3ª Mayor, 5ª Justa. 2ª Mayor, 4ª Justa y 6ª Mayor. 2ª menor. 8ª Justa, 7ª menor, 6ª menor.
- Realizar diferentes ejercicios escritos u orales que contengan los siguientes elementos del lenguaje musical: Pentagrama, clave y figura musical. El compás de 2/4, líneas divisorias y barra final. Blanca y negra y sus silencios. La corchea y su silencio. Matices dinámicos básicos. Signos de repetición básicos. Ligadura de prolongación. El compás de 3/4. El puntillo. Compases y métrica básica. Calderón. Matices agógicos básicos. La semicorchea. El compás de 4/4. Redonda y su silencio.
- Realizar dictados musicales donde el alumno reconozca auditivamente y escriba con corrección, los elementos del lenguaje musical que contengan los contenidos rítmicos y melódicos citados anteriormente.

1.3.3. Herramientas de evaluación

- Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumnado (plataforma virtual).
- Registro de pruebas orales y escritas objetivas.
- Anotaciones sobre comportamiento y actitud del alumnado.

1.3.4. Matrícula de honor

El profesor podrá otorgar matrícula de honor como reconocimiento y premio al rendimiento académico del alumnado que logra la máxima calificación en la asignatura. Según el reglamento de la EIM de Fuerteventura esta calificación podrá otorgarse tan solo una vez por profesor, asignatura y curso escolar. En el caso de que hubiera más de un aspirante, el profesor de lenguaje musical tendría en cuenta la calificación obtenida por el alumnado que cursa una especialidad instrumental en la escuela, dándole preferencia y otorgando esta distinción al que obtenga la mayor calificación instrumental.

1.4. Recursos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Pizarra digital.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.
- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Tablet y diferentes apps musicales.

Nivel A2. Enseñanzas Básicas

2.1. Objetivos específicos

- Conseguir una lectura rítmica justa, con fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores contenidos en el curso.
- Entonar con afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.
- Lograr en la audición la ausencia de errores rítmicos y de notas.
- Desarrollar la capacidad, dentro de los conocimientos teórico-prácticos, para comprender y explicar cualquier texto musical con las dificultades propias del curso.

2.2. Contenidos

Rítmica:

- Corchea con dos semicorcheas.
- Dos semicorcheas y corchea.
- Silencio de corchea y dos semicorcheas.
- Corchea con puntillo y semicorchea.

Lectura y Entonación:

- 4a aumentada (sensible)
- Tonalidad de Sol M. La nota Fa# como alteración propia. Re agudo.
- Tonalidad de Fa M. La nota Sib como alteración propia. Si grave.
- La menor armónica. Sol#.

Teoría:

- La escala mayor.
- Tono y semitono.
- Contar tonos y semitonos.
- Matices variables.
- Reguladores y coma de respiración.
- Repaso de compases simples. Unidad de tiempo y de compás.
- Intervalos ascendentes, descendentes, conjuntos y disjuntos.
- Alteraciones. Sostenido, bemol y becuadro.
- Matices agógicos 2.
- Líneas adicionales.
- El modo mayor.
- Introducción a la armadura y a las alteraciones propias (sostenidos).
- Alteraciones propias. Bemoles. Fa Mayor.
- La escala menor natural.
- La escala menor armónica.

Dictado:

- Corchea con dos semicorcheas.
- Dos semicorcheas y corchea.
- Silencio de corchea y dos semicorcheas.
- Corchea con puntillo y semicorchea.

2.3. Evaluación

La evaluación continua del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Las anotaciones del profesor sobre el trabajo realizado por los alumnos tanto en clase como en casa.
- Las diferentes pruebas que se realizan a lo largo de cada cuatrimestre para evaluar el aprendizaje de los diferentes contenidos de la asignatura: Ejercicios rítmicos y lectura de notas. Ejercicios de entonación. Ejercicios de evaluación auditiva y de dictado. Ejercicios de contenidos teóricos.
- El interés por la asignatura, la participación y el grado de implicación para con las tareas indicadas por el profesor, la actitud del alumno en clase y con los compañeros, la puntualidad, etc.

2.3.1. Criterios de evaluación

- Constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical que contenga los contenidos tratados en el curso.
- Comprobar la capacidad del alumno/a para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal que abarque las dificultades propias del curso.
- Verificar la capacidad del alumno/a de su percepción auditiva y de la realización escrita posterior de fragmentos musicales que concierne a las materias dadas.
- Valorar la capacidad del alumno/a para discernir los diferentes aspectos teóricos musicales abordados en el curso.

2.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el nivel A2 de Lenguaje Musical el alumno debe tener desarrolladas las capacidades, aptitudes y conocimientos que le permitan:

- Imitar estructuras rítmicas con la voz, con la percusión o con el movimiento, que contengan los siguientes contenidos: Negra y su silencio. Blanca y su silencio. Redonda y su silencio. Dos corcheas. Silencio de corchea y contratiempo. Blanca con puntillo. Cuatro semicorcheas. Negra con puntillo y corchea. Corchea con dos semicorcheas. Dos semicorcheas y corchea. Silencio de corchea y dos semicorcheas. Corchea con puntillo y semicorchea.
- Leer y entonar fragmentos musicales que contengan los contenidos rítmicos citados anteriormente, en las tonalidades de DoM, Lam, SolM y FaM y escritos en clave de Sol o Fa en cuarta si el instrumento lo requiere. Todo ello teniendo en cuenta los contenidos melódicos que contengan la siguiente intervállica: 3ª menor, 3ª Mayor, 5ª Justa, 2ª Mayor, 4ª Justa y 6ª Mayor, 2ª menor, 8ª Justa, 7ª menor, 6ª menor, 4ª aumentada.
- Realizar diferentes ejercicios escritos u orales que contengan los siguientes elementos del lenguaje musical: Repaso de compases simples. Unidad de tiempo y de compás. Intervalos ascendentes, descendentes, conjuntos y disjuntos. Alteraciones. Sostenido, bemol y becuadro. Matices agógicos. 2. Líneas adicionales. El modo mayor. Introducción a la armadura y a las alteraciones propias (sostenidos). Alteraciones propias. Bemoles. Fa Mayor. La escala menor natural. La escala menor armónica.
- Realizar dictados musicales donde el alumno reconozca auditivamente y escriba con corrección, los elementos del lenguaje musical que contengan los contenidos rítmicos y melódicos citados anteriormente.

2.3.4. Matrícula de honor

El profesor podrá otorgar matrícula de honor como reconocimiento y premio al rendimiento académico del alumnado que logra la máxima calificación en la asignatura. Según el reglamento de la EIM de Fuerteventura esta calificación podrá otorgarse tan solo una vez por profesor, asignatura y curso escolar. En el caso de que hubiera más de un aspirante, el profesor de lenguaje musical tendría en cuenta la calificación obtenida por el alumnado que cursa una especialidad instrumental en la escuela, dándole preferencia y otorgando esta distinción al que obtenga la mayor calificación instrumental.

2.4. Recursos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Pizarra digital.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.
- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Tablet y diferentes apps musicales.

2.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos previos en relación a la asignatura de lenguaje musical podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación musical complementaria (lenguaje musical) fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de la ejecución de una lectura musical que contenga los contenidos rítmicos, teóricos, auditivos y de entonación, todos ellos relacionados con los contenidos mínimos exigibles del nivel que se quiera superar y por lo tanto acceder al nivel posterior.

Las ponderaciones quedarán de la siguiente manera:

- Ejecución de la lectura recitada de un fragmento musical (40%)
- Entonación de fragmentos musicales e intervalos de la lectura musical elegida (25%)
- Responder a cuestiones teóricas que contenga la lectura musical (25%)
- Reconocer auditivamente aspectos relacionados a la interválica y rítmica de la lectura musical (10%)

Nivel A3. Enseñanzas Básicas

3.1. Objetivos específicos

- Conseguir una lectura rítmica justa, con fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores contenidos en el curso.
- Entonar con afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.
- Lograr en la audición la ausencia de errores rítmicos y de notas.
- Desarrollar la capacidad, dentro de los conocimientos teórico-prácticos, para comprender y explicar cualquier texto musical con las dificultades propias del curso.

3.2. Contenidos

Rítmica:

- Semicorchea y corchea con puntillo.
- Semicorchea-corchea- semicorchea.
- Silencio de semicorchea y tres semicorcheas.
- Tresillo de corcheas.

Lectura y Entonación:

- La menor melódica.
- Fa# en un acorde de dominante secundaria.
- Alteraciones en acordes de préstamo. Semitono cromático.
- Tonalidad de Re M.
- Tonalidad de Sib M.
- Tonalidad de Mi m.
- Tonalidad de Re m.
- 5ª aumentada y 7ª disminuida.

Teoría:

- La escala menor melódica.
- Compases. Métrica binaria y ternaria.
- Denominación de las notas con las letras.
- El orden de los bemoles y sostenidos en la armadura.
- Averiguar la tonalidad con sostenidos.
- Averiguar la tonalidad con bemoles.
- Grupos de valoración irregular. Tresillos.
- Síncopas.
- Notas a contratiempo.
- Indicaciones metronómicas.

Dictado:

- Semicorchea y corchea con puntillo.
- Semicorchea-corchea- semicorchea.
- Silencio de semicorchea y tres semicorcheas.
- Tresillo de corcheas.

3.3. Evaluación

La evaluación continua del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Las anotaciones del profesor sobre el trabajo realizado por los alumnos tanto en clase como en casa.
- Las diferentes pruebas que se realizan a lo largo de cada cuatrimestre para evaluar el aprendizaje de los diferentes contenidos de la asignatura: Ejercicios rítmicos y lectura de notas. Ejercicios de entonación. Ejercicios de evaluación auditiva y de dictado. Ejercicios de contenidos teóricos.
- El interés por la asignatura, la participación y el grado de implicación para con las tareas indicadas por el profesor, la actitud del alumno en clase y con los compañeros, la puntualidad, etc.

3.3.1. Criterios de evaluación

- Constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical que contenga los contenidos tratados en el curso.
- Comprobar la capacidad del alumno/a para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal que abarque las dificultades propias del curso.
- Verificar la capacidad del alumno/a de su percepción auditiva y de la realización escrita posterior de fragmentos musicales que concierne a las materias dadas.
- Valorar la capacidad del alumno/a para discernir los diferentes aspectos teóricos musicales abordados en el curso.

3.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el tercer curso de Lenguaje Musical el alumno debe tener desarrolladas las capacidades, aptitudes y conocimientos que le permitan:

- Imitar estructuras rítmicas con la voz, con la percusión o con el movimiento, que contengan los siguientes contenidos: Negra y su silencio. Blanca y su silencio. Redonda y su silencio. Dos corcheas. Silencio de corchea y contratiempo. Blanca con puntillo. Cuatro semicorcheas. Negra con puntillo y corchea. Corchea con dos semicorcheas. Dos semicorcheas y corchea. Silencio de corchea y dos semicorcheas. Corchea con puntillo y semicorchea. Semicorchea y corchea con puntillo. Semicorchea-corchea. Semicorchea. Silencio de semicorchea y tres semicorcheas. Tresillo de corcheas.
- Leer y entonar fragmentos musicales que contengan los contenidos rítmicos citados anteriormente, en las tonalidades de DoM, Lam, SolM, Mim, FaM, Rem, ReM y SibM y escritos en clave de Sol o Fa en cuarta. Todo ello teniendo en cuenta los contenidos melódicos que contengan cualquier intervállica posible, así como cromatismos y progresiones.
- Realizar diferentes ejercicios escritos u orales que contengan los siguientes elementos del lenguaje musical: Denominación de las notas con las letras. El orden de los bemoles y sostenidos en la armadura. Averiguar la tonalidad con sostenidos. Averiguar la tonalidad con bemoles. Grupos de valoración irregular. Tresillos. Síncopas. Notas a contratiempo. Indicaciones metronómicas.
- Realizar dictados musicales donde el alumno reconozca auditivamente y escriba con corrección, los elementos del lenguaje musical que contengan los contenidos rítmicos y melódicos citados anteriormente.

3.3.3. Herramientas de evaluación

- Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumnado (plataforma virtual).
- Registro de pruebas orales y escritas objetivas.
- Anotaciones sobre comportamiento y actitud del alumnado.

3.3.4. Matrícula de honor

El profesor podrá otorgar matrícula de honor como reconocimiento y premio al rendimiento académico de los alumnos que logran la máxima calificación en la asignatura. Según el reglamento de la EIM de Fuerteventura esta calificación podrá otorgarse tan solo una vez por profesor, asignatura y curso escolar. En el caso de que hubiera más de un aspirante, el profesor de lenguaje musical tendría en cuenta la calificación obtenida por el alumnado que cursa una especialidad instrumental en la escuela, dándole preferencia y otorgando esta distinción al que obtenga la mayor calificación instrumental.

3.4. Recursos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Pizarra digital.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.
- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Tablet y diferentes apps musicales.

3.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos previos en relación a la asignatura de lenguaje musical podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación musical complementaria (lenguaje musical) fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de la ejecución de una lectura musical que contenga los contenidos rítmicos, teóricos, auditivos y de entonación, todos ellos relacionados con los contenidos mínimos exigibles del nivel que se quiera superar y por lo tanto acceder al nivel posterior.

Las ponderaciones quedarán de la siguiente manera:

- Ejecución de la lectura recitada de un un fragmento musical 40%.
- Entonación de fragmentos musicales e intervalos de la lectura musical elegida 25%.
- Responder a cuestiones teóricas que contenga la lectura musical 25%.
- Reconocer auditivamente aspectos relacionados a la interválica y rítmica de la lectura musical 10%.

Nivel B1. Enseñanzas Básicas

4.1. Objetivos específicos

- Conseguir una lectura rítmica justa, con fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores contenidos en el curso.
- Entonar con afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.
- Lograr en la audición la ausencia de errores rítmicos y de notas.
- Desarrollar la capacidad, dentro de los conocimientos teórico-prácticos, para comprender y explicar cualquier texto musical con las dificultades propias del curso.

4.2. Contenidos

Rítmica:

- Tres corcheas y negra con puntillo en 6/8.
- Negra y corchea en compás compuesto.
- Corchea y negra en compás compuesto.
- Silencio de corchea y dos corcheas.
- Seis semicorcheas.
- Dos corcheas y dos semicorcheas.
- Dos semicorcheas y dos corcheas.
- Dos semicorcheas, corchea y dos semicorcheas.

Lectura y Entonación:

- Bordaduras cromáticas.
- Alteraciones sobre el IV#. Lectura en clave de Fa.
- Alteraciones en progresiones.
- Introducción al cromatismo.
- Cromatismo.
- Trabajo específico sobre la sexta.
- Trabajo específico sobre la séptima. El 9/8.
- Progresiones.
- 3/8
- Tonalidad de La M.

Teoría:

- Compases simples y compuestos. El 6/8.
- La clave de Fa.
- Semitonos diatónicos y cromáticos. Notas enarmónicas.
- Explicación del símbolo de compás en los compases simples.
- Explicación del símbolo de compás en los compases compuestos.
- El 9/8.
- Grupos de valoración irregular. El seisillo.
- Intervalos justos, mayores y menores.
- Intervalos aumentados y disminuidos.
- El compás de 12/8.

Dictado:

- Tres corcheas y negra con puntillo en 6/8.
- Negra y corchea en compás compuesto.
- Corchea y negra en compás compuesto.
- Silencio de corchea y dos corcheas.
- Seis semicorcheas.
- Dos corcheas y dos semicorcheas.
- Dos semicorcheas y dos corcheas.
- Dos semicorcheas, corchea y dos semicorcheas.

4.3. Evaluación

La evaluación continua del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Las anotaciones del profesor sobre el trabajo realizado por los alumnos tanto en clase como en casa.
- Las diferentes pruebas que se realizan a lo largo de cada cuatrimestre para evaluar el aprendizaje de los diferentes contenidos de la asignatura: Ejercicios rítmicos y lectura de notas. Ejercicios de entonación. Ejercicios de evaluación auditiva y de dictado. Ejercicios de contenidos teóricos.
- El interés por la asignatura, la participación y el grado de implicación para con las tareas indicadas por el profesor, la actitud del alumno en clase y con los compañeros, la puntualidad, etc.

4.3.1. Criterios de evaluación

- Constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical que contenga los contenidos tratados en el curso.
- Comprobar la capacidad del alumno/a para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal que abarque las dificultades propias del curso.
- Verificar la capacidad del alumno/a de su percepción auditiva y de la realización escrita posterior de fragmentos musicales que concierne a las materias dadas.
- Valorar la capacidad del alumno/a para discernir los diferentes aspectos teóricos musicales abordados en el curso.

4.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el cuarto curso de Lenguaje Musical el alumno debe tener desarrolladas las capacidades, aptitudes y conocimientos que le permitan:

- Imitar estructuras rítmicas con la voz, con la percusión o con el movimiento, que contengan los siguientes contenidos: Negra y su silencio. Blanca y su silencio. Redonda y su silencio. Dos corcheas. Silencio de corchea y contratiempo. Blanca con puntillo. Cuatro semicorcheas. Negra con puntillo y corchea. Corchea con dos semicorcheas. Dos semicorcheas y corchea. Silencio de corchea y dos semicorcheas. Corchea con puntillo y semicorchea. Semicorchea y corchea con puntillo. Semicorchea-corchea-semicorchea. Silencio de semicorchea y tres semicorcheas. Tresillo de corcheas. Tres corcheas y negra con puntillo en 6/8. Negra y corchea en compás compuesto. Corchea y negra en compás compuesto. Silencio de corchea y dos corcheas. Seis semicorcheas. Dos corcheas y dos semicorcheas. Dos semicorcheas y dos corcheas. Dos semicorcheas, corchea y dos semicorcheas.

- Leer y entonar fragmentos musicales que contengan los contenidos rítmicos citados anteriormente, en las tonalidades de DoM, Lam, SolM, Mim, FaM, Rem, ReM, Sim, SibM, SolM, MibM, Dom y LaM escritos en clave de Sol o Fa en cuarta. Todo ello teniendo en cuenta los contenidos melódicos que contengan cualquier intervállica posible, así como cromatismos, progresiones, modo dórico e introducción a la multitónica.
- Realizar diferentes ejercicios escritos u orales que contengan los siguientes elementos del lenguaje musical: Intervalos aumentados y disminuidos. El compás de 12/8.
- Realizar dictados musicales donde el alumno reconozca auditivamente y escriba con corrección, los siguientes elementos rítmicos y melódicos del lenguaje musical: Dos semicorcheas y dos corcheas.

4.3.3. Herramientas de evaluación

- Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumnado (plataforma virtual).
- Registro de pruebas orales y escritas objetivas.
- Anotaciones sobre comportamiento y actitud del alumnado.

4.3.4. Matrícula de honor

El profesor podrá otorgar matrícula de honor como reconocimiento y premio al rendimiento académico de los alumnos que logran la máxima calificación en la asignatura. Según el reglamento de la EIM de Fuerteventura esta calificación podrá otorgarse tan solo una vez por profesor, asignatura y curso escolar. En el caso de que hubiera más de un aspirante, el profesor de lenguaje musical tendría en cuenta la calificación obtenida por el alumnado que cursa una especialidad instrumental en la escuela, dándole preferencia y otorgando esta distinción al que obtenga la mayor calificación instrumental.

4.4. Recursos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Pizarra digital.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.
- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.

- Tablet y diferentes apps musicales.

4.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos previos en relación a la asignatura de lenguaje musical podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación musical complementaria (lenguaje musical) fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de la ejecución de una lectura musical que contenga los contenidos rítmicos, teóricos, auditivos y de entonación, todos ellos relacionados con los contenidos mínimos exigibles del nivel que se quiera superar y por lo tanto acceder al nivel posterior.

Las ponderaciones quedarán de la siguiente manera:

- Ejecución de la lectura recitada de un fragmento musical 40%.
- Entonación de fragmentos musicales e intervalos de la lectura musical elegida 25%.
- Responder a cuestiones teóricas que contenga la lectura musical 25%.
- Reconocer auditivamente aspectos relacionados a la interválica y rítmica de la lectura musical 10%.

Nivel B2. Enseñanzas Básicas

5.1. Objetivos específicos

- Conseguir una lectura rítmica justa, con fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores contenidos en el curso.
- Entonar con afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.
- Lograr en la audición la ausencia de errores rítmicos y de notas.
- Desarrollar la capacidad, dentro de los conocimientos teórico-prácticos, para comprender y explicar cualquier texto musical con las dificultades propias del curso.

5.2. Contenidos

Rítmica:

- Corchea y cuatro semicorcheas.
- Cuatro semicorcheas y corchea.
- Corchea, corchea con puntillo y semicorchea.
- Corchea con puntillo y tres semicorcheas.
- Silencio de corchea y cuatro semicorcheas.
- Silencio de semicorchea y cinco semicorcheas.
- Tresillo de semicorcheas y dos corcheas.
- Polirritmia.
- Otras combinaciones con tresillo de semicorcheas.

Lectura y Entonación:

- Tonalidad de Mib M. Síncopas.
- Combinaciones rítmicas 3-4.
- Tonalidad de Si m.
- Tonalidad de Sol m. El compás de 12/8.
- Tonalidad de Do m. El compás de 2/8.
- Trabajo específico sobre la cuarta aumentada.
- Octavas aumentadas y disminuídas.
- Re dórico.

Teoría:

- Matices de carácter.
- Grupos de valoración irregular. El cinquillo y septillo.
- Grupos de valoración irregular. Dosillo y cuatrillo.
- Compases incompletos.
- Símbolos de repetición 2.
- Matices que combinan dos palabras.
- Tonalidades homónimas. Tonalidades relativas.
- Dobles alteraciones.
- Denominación de los grados de la escala.
- Grados tonales y grados modales.

Dictado:

- Corchea y cuatro semicorcheas.
- Cuatro semicorcheas y corchea.
- Corchea, corchea con puntillo y semicorchea.
- Corchea con puntillo y tres semicorcheas.
- Silencio de corchea y cuatro semicorcheas.
- Silencio de semicorchea y cinco semicorcheas.
- Dos corcheas y tresillo de semicorcheas.
- Otras combinaciones con tresillo de semicorcheas.

5.3. Evaluación

La evaluación continua del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Las anotaciones del profesor sobre el trabajo realizado por los alumnos tanto en clase como en casa.
- Las diferentes pruebas que se realizan a lo largo de cada cuatrimestre para evaluar el aprendizaje de los diferentes contenidos de la asignatura: Ejercicios rítmicos y de lectura de notas. Ejercicios de entonación. Ejercicios de evaluación auditiva y de dictado. Ejercicios de contenidos teóricos.
- El interés por la asignatura, la participación y el grado de implicación para con las tareas indicadas por el profesor, la actitud del alumno en clase y con los compañeros, la puntualidad, etc.

5.3.1. Criterios de evaluación

- Constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical que contenga los contenidos tratados en el curso.
- Comprobar la capacidad del alumno/a para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal que abarque las dificultades propias del curso.
- Verificar la capacidad del alumno/a de su percepción auditiva y de la realización escrita posterior de fragmentos musicales que concierne a las materias dadas.
- Valorar la capacidad del alumno/a para discernir los diferentes aspectos teóricos musicales abordados en el curso.

5.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el nivel B2 de Lenguaje Musical el alumno debe tener desarrolladas las capacidades, aptitudes y conocimientos que le permitan:

- Imitar estructuras rítmicas con la voz, con la percusión o con el movimiento, que contengan los siguientes contenidos: Negra y su silencio. Blanca y su silencio. Redonda y su silencio. Dos corcheas. Silencio de corchea y contratiempo. Blanca con puntillo. Cuatro semicorcheas. Negra con puntillo y corchea. Corchea con dos semicorcheas. Dos semicorcheas y corchea. Silencio de corchea y dos semicorcheas. Corchea con puntillo y semicorchea. Semicorchea y corchea con puntillo. Semicorchea-corchea-semicorchea. Silencio de semicorchea y tres semicorcheas. Tresillo de corcheas. Tres corcheas y negra con puntillo en 6/8. Negra y corchea en compás compuesto. Corchea y negra en compás compuesto. Silencio de corchea y dos corcheas. Seis semicorcheas. Dos corcheas y dos semicorcheas. Dos semicorcheas y dos corcheas. Dos semicorcheas, corchea y dos semicorcheas. Corchea y cuatro

semicorcheas. Cuatro semicorcheas y corchea. Corchea, corchea con puntillo y semicorchea. Corchea con puntillo y tres semicorcheas. Silencio de corchea y cuatro semicorcheas. Silencio de semicorchea y cinco semicorcheas. Dos corcheas y tresillo de semicorcheas.

- Leer y entonar fragmentos musicales que contengan los contenidos rítmicos citados anteriormente, en las tonalidades de DoM, Lam, SolM, Mim, FaM, Rem, ReM, Sim, SibM, SolM, MibM, Dom y LaM escritos en clave de Sol o Fa en cuarta. Todo ello teniendo en cuenta los contenidos melódicos que contengan cualquier intervállica posible, así como: Progresiones cromáticas.
- Realizar diferentes ejercicios escritos u orales que contengan los siguientes elementos del lenguaje musical: Teoría general de compases. Correspondencia entre compases simples y compuestos. La anacrusa. Repaso a tonalidades y armaduras. Tonalidades relativas. Tipos de escalas menores. Tonalidades vecinas y homónimas. Los grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Realizar dictados musicales donde el alumno reconozca auditivamente y escriba con corrección, los siguientes elementos rítmicos y melódicos del lenguaje musical: Comparación escalas melódicas y armónicas. Ritmos complejos en 6/8. Intercambio modal. Notas agudas. El 12/8.

5.3.3. Herramientas de evaluación

- Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumnado (plataforma virtual).
- Registro de pruebas orales y escritas objetivas.
- Anotaciones sobre comportamiento y actitud del alumnado.

5.3.4. Matrícula de honor

El profesor podrá otorgar matrícula de honor como reconocimiento y premio al rendimiento académico de los alumnos que logran la máxima calificación en la asignatura. Según el reglamento de la EIM de Fuerteventura esta calificación podrá otorgarse tan solo una vez por profesor, asignatura y curso escolar. En el caso de que hubiera más de un aspirante, el profesor de lenguaje musical tendría en cuenta la calificación obtenida por el alumnado que cursa una especialidad instrumental en la escuela, dándole preferencia y otorgando esta distinción al que obtenga la mayor calificación instrumental.

5.4. Recursos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Pizarra digital.
- Piano.
- Instrumentación Orff.
- Equipo de Música.
- Internet.

- Empleo de material en diferentes soportes informáticos elaborado por el profesor como complemento a la práctica rítmica, melódica, auditiva, etc.

Alumnos:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría, ejercicios de audición).
- Partituras.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Tablet y diferentes apps musicales.

5.5 Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos previos en relación a la asignatura de lenguaje musical podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación musical complementaria (lenguaje musical) fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de la ejecución de una lectura musical que contenga los contenidos rítmicos, teóricos, auditivos y de entonación, todos ellos relacionados con los contenidos mínimos exigibles del nivel que se quiera superar y por lo tanto acceder al nivel posterior.

Las ponderaciones quedarán de la siguiente manera:

- Ejecución de la lectura recitada de un fragmento musical 40%.
- Entonación de fragmentos musicales e intervalos de la lectura musical elegida 25%.
- Responder a cuestiones teóricas que contenga la lectura musical 25%.
- Reconocer auditivamente aspectos relacionados a la interválica y rítmica de la lectura musical 10%.